



1959-2021

ASOCIACIÓN DE EDUCADORES DEL META ~ ADEM

La unidad nos hace fuertes, la organización grandes y la lucha...libres

Personería Jurídica N° 010380 de agosto 14 de 1959



RESOLUCIÓN No. 016

1 de agosto de 2022

Por la cual se convoca a la XXXVIII Asamblea General Extraordinaria de Delegados de la Asociación de Educadores del Meta y se dictan otras disposiciones.

LA JUNTA DIRECTIVA CENTRAL DE LA ASOCIACIÓN DE EDUCADORES DEL META ADEM, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, EN ESPECIAL LAS OTORGADAS POR LOS ARTÍCULOS 9, 11, 14 Y 27 DE LOS ESTATUTOS Y

CONSIDERANDO:

1. Que es función de la Junta Directiva Central convocar la Asamblea General de Delegados, organismo que constituye la máxima autoridad de la Asociación.
2. Que con el espíritu de adquirir un terreno para la sede recreacional para los afiliados de la ADEM se debe convocar a la Asamblea General Extraordinaria de Delegados de ADEM de forma virtual.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Convocar virtualmente a sesión extraordinaria a los Delegados de la Asociación de Educadores del Meta elegidos para el año 2022-2023 para el día **martes 9 de agosto de 2022**, con el fin de facultar a la Junta Directiva Central de ADEM para que adquiera o se compre un terreno en el área rural de Villavicencio con destino a la construcción de la Sede Recreacional del Magisterio.

PARÁGRAFO: Cada uno de los delegados habilitados será identificado para su ingreso a la sala virtual con un código establecido previamente (Posteriormente se enviará orientaciones).

ARTÍCULO SEGUNDO: Conformarán la Asamblea General de Delegados, los miembros elegidos en el año 2022, de acuerdo con la reglamentación expedida para tal efecto, como es la Resolución No 002 del 20 de enero de 2022 expedida por la Junta Directiva Central de ADEM, los miembros de la Junta Directiva Central y los representantes de la Asociación ante los diversos organismos oficiales existentes actualmente y la habilitación de los delegados mediante la Resolución No 013 del 12 de julio de 2022 y la Resolución No 015 del 19 de julio de 2022.

PARÁGRAFO 1: Cuando se presente renuncia, fallecimiento o traslado de un Delegado, este será reemplazado por quien le siga y acepte en la lista de candidatos por la cual fue elegido. Si el delegado principal no pudo participar en la presente convocatoria por razones ajenas a su voluntad, el Delegado titular, deberá informar por escrito con su respectiva firma a la Junta Directiva Central a través del correo adem@ademfecode.org o al WhatsApp 3102791931 a más tardar el jueves 4 de agosto a las 12:00 m. para gestionar el respectivo permiso del delegado suplente.

ARTÍCULO TERCERO: La **XXXVIII Asamblea General Extraordinaria de Delegados** sesionará virtualmente el **día martes 9 de agosto de 2022** a partir de las **7:00 a.m.**, con el siguiente orden del día.

1. 7:00 a 8:00 a.m. Ingreso y acreditación
2. Llamado a lista y constatación quórum a cargo del Lic. Albeiro Ramirez Valderrama - Secretario General y el Lic John Diego Giraldo Valencia – Fiscal.
3. 8:00 a.m. Instalación de la Asamblea e Informe General Presidente ADEM - Lic. Héctor Hernando Betancourt Velasquez.
4. Lectura y aprobación del reglamento interno de debates
5. Conformación de la mesa directiva
6. Lectura y aprobación del orden del día
7. Propuesta para la adquisición o compra de un terreno en el área rural de Villavicencio con destino a la construcción de la Sede Recreacional del Magisterio.
8. Deliberaciones respecto a la propuesta de facultar a la Junta Directiva Central de ADEM para que adquiera o se compre un terreno en el área rural de Villavicencio con destino a la construcción de la Sede Recreacional del Magisterio.

VIENE Resolución No 016 de 2022. Página 2 de 2

9. Votación de los delegados presentes para facultar a la Junta Directiva Central de ADEM para que adquiera o se compre un terreno en el área rural de Villavicencio con destino a la construcción de la Sede Recreacional del Magisterio.
10. Conclusiones y declaración final

ARTICULO CUARTO: La organización y desarrollo de la Asamblea General de Delegados estará bajo la coordinación de la Junta Directiva Central, en todo caso, con sujeción a los estatutos vigentes bajo los cuales resolverá todos los asuntos relacionados con la misma.

ARTICULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio a los (01) un día del mes de agosto de 2022.

JUNTA DIRECTIVA CENTRAL DE ADEM

 Héctor Hernando Betancourt Velasquez Presidente	 Rafael Antonio Acosta Otero Vicepresidente	 Albeiro Ramirez Valderrama Secretario General
 John Diego Giraldo Valencia Fiscal	 Luis Cardozo Escobar Aucú Tesorero	 Diana Esperanza Nieves Céspedes Sria Asuntos Jurídicos
 Alejandro Moncada Bolívar Srio de Comunicaciones	 Marizol Romero Castañeda Srio Asuntos Pedagógicos	 Gilberto Frade Puentes Srio Educación Sindical
 Alida Rosa Jiménez Bautista Srio Asuntos Docentes Directivos	 Dinora Duarte Hernández Sria Asuntos Equidad de Género	